



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0199 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **08 NOV. 2012**

VISTO, el Informe N° 840-2012-SGSL, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0052-2012-GORE-ICA, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 030-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Mercedes Dibos, para la ejecución de la Obra: **"Instalación Provisional de los Servicios de Educación Inicial de la I.E N° 014 Mercedes Dibos de Camino del Distrito de Ica – Ica"**.

Que, habiendo previsto el Órgano Ejecutor en el Presupuesto Analítico de Gastos, la Contratación de un Supervisor Externo, acto administrativo que requiere de un proceso de selección a llevarse a cabo en un determinado tiempo, el cual está en curso, es necesario designar provisionalmente a un Ing. Inspector

Que, Memorando N° 1623-2012/GRINF, de fecha 05 de Octubre del 2012 la Gerencia Regional de Infraestructura designa como Inspector de la Obra a la Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos.

Que, mediante Informe N° 840-2012-SGSL, de fecha 19 de Octubre del 2012, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación sugiere se regularice vía acto resolutivo la designación del Inspector de la Obra.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar provisionalmente a la Ing. CIP Zoila Mercedes Quijandria Ramos, servidor Nombrado de la Gerencia Regional de Infraestructura, como Inspector de la Obra **"Instalación Provisional de los Servicios de Educación Inicial de la I.E N° 014 Mercedes Dibos de Camino del Distrito de Ica – Ica"**, a partir de la fecha de recepción del Memorando N° 1623-2012/GRINF quien a la contratación del Supervisor deberá efectuarle la entrega de cargo correspondiente.



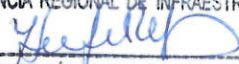
2010



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Mercedes Dibos, representado por Alcides Lorenzo Guerra Morote, en su domicilio Calle Hortensias N° 112 Urb. San Isidro, Distrito, provincia y Departamento de Ica a la Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL